

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 17 DE MARZO DE  
2.005.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Don José Carbonell Santarem  
Don Luis Lobo Ruiz  
Doña Ana María Girón Suarez  
Don José Manuel Marín Legido

SRES. CONCEJALES.

Don Rafael González Ortiz  
Don Gonzalo Valera Millán  
Don Andrés Jiménez Moreno  
Doña Juana Rodríguez Rodríguez  
Don Juan José López Casero  
Don José Nicolás González Mendonza  
Don Justo Delgado Cobo  
Don Jesús Viola Figueras

SECRETARIO

Don José Manuel Huertas Escudero

DEJARON DE ASISTIR

INTERVENTOR

Don Ignacio Herrera Franco

Santiponce a diecisiete de marzo de dos mil cinco. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los

Sres. expresados arriba, que integran la totalidad del Pleno, siendo las veinte y treinta horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

### I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2005 EUROPEA.-

Se dio lectura al acta celebrada el día 27 de enero de 2005, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma. Por la Alcaldía se expone que en la pagina 9 al tratar sobre el Monasterio que se dijo que cada grupo político es soberano para hacer las alegaciones que estime oportunas.

### II.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2005.-

Por la Alcaldía se da cuenta de que asciende a un total de 8.020.293,24.- Euros, lo que supone un aumento con respecto al ejercicio 2004, hay un mayor ingreso lo que se traduce en un mayor gastos para mejorar las infraestructuras y los mantenimientos de los servicios. Se expone la Memoria que en cuanto al Capitulo I se sitúa en un 31% con respecto al total de gastos, habiéndose incrementado los salarios en un 2%, cumpliéndose la normativa presupuestaria. En el capitulo II se mantienen las aplicaciones en cantidades similares al ejercicio anterior con un aumento del 20,48% que viene determinado por el incremento del mantenimiento de edificios y mobiliario urbano. Capitulo III y IX se han reducido de forma considerable con la firma del Consorcio de Saneamiento para la reconversión de la deuda. Han experimentado un incremento del 12'76% y un 32'26%. El Capitulo IV aumenta un 8'08% debido a la nueva aportación para la financiación del ALPE y subvenciones a entidades. En el Capitulo VI destacar un aumento de 177'25% lo que supone un 47% del total de gastos, tratándose de satisfacer prioridades establecidas, recoge Planes Provinciales, adquisición de vehículos, mejora del entorno del Teatro, ampliación del Colegio Josefa

Frías, pabellón cubierto, Centro de Servicios Sociales sobre la nueva vía verde, aportación al soterramiento de línea eléctrica, terminación de pistas, almacén municipal, la cubrición de la piscina municipal, construcción de nueva nave, etc. En el estado de Ingresos en el Capitulo II, ha aumentado con respecto al ejercicio anterior en un 217'22%, sobre todo por la puesta en marcha del AU-SAU-1 parque industrial de Itálica y el AU-SAU-8 zona industrial de la carretera de Valencina. El Capitulo I ha disminuido un 3'07 porque se ha eliminado los pequeños comerciantes del Impuesto del IAE. Con relación al Capitulo III ha aumentado un 106'86 %, aunque el aumento de las tasas ha sido del 3%. Se aumenta sobre todo por la tasas de las licencia de Obras en concordancia con las actuaciones urbanísticas anteriormente citadas. Que con los habitantes actuales calculando la ratio la presión fiscal sería de 168'26 Euros por habitante, como tributo las inversiones por habitantes es de 212'49.- Euros, lo que se devuelve es mayor que lo que se recauda a cada vecino. Decir que se informó favorablemente el Presupuesto por la Comisión de Hacienda y no hubo votos en contra. Que también se trae a aprobación el Presupuesto del OAL y el de la Sociedad Municipal Prosuvisa. Que se ha hecho una modificación en la Comisión de Hacienda y se modifica la partida de Soterramiento línea alta tensión que baja 95.000.- Euros y se crea una nueva para terminación de las viviendas en autoconstrucción por el mismo importe. Que los Informe son favorables, que en cuanto a la inestabilidad presupuestaria se deriva por las obras del Colegio que son necesarias acometerlas y financiarlas hasta tanto se reciba el dinero de la junta que será en varias anualidades. Que se esta llevando a cabo un Plan de saneamiento financiero por el OPAEF y que se traerá al Pleno para su conocimiento.

Por Don Justo Delgado Cobo se da lectura al informe del Sr. Interventor y manifiesta del mismo podemos sacar varias conclusiones:

Primero el presupuesto debería de estar aprobado con anterioridad al 31 de diciembre del año pasado y que se presenta para su aprobación el 17 de marzo de este año.

Segundo el presupuesto está nivelado formalmente pero no realmente porque se presupuestan en ingresos subvenciones que no tienen la correspondiente resolución, y como ya ocurrió el

año anterior, se presupuesta 350.000 euros de subvención de municipio turístico, sin resolución y sin contraprestación en gastos, de los cuales no se ha ingresado nada.

Tercero en cuanto a la inestabilidad presupuestaria viene determinada por el remanente negativo del ejercicio de 2003.

Cuarto de la operación de crédito prevista, si bien la capacidad financiera de la Corporación es correcta, existen problemas de Tesorería que desaconsejan el mismo según el informe del Intervención.

Resumiendo podemos afirmar, basándonos en el informe de Intervención, que los gastos efectivamente se realizarán, pero no así los ingresos que no tienen resoluciones para las subvenciones y que existen partidas como son las de I.C.O. y venta de terrenos que no son reales ya que no existen valoraciones de los mismos y están basados en convenios verbales con los propietarios suponiendo una ilegalidad, ocurriendo con bastante frecuencia es este Ayuntamiento ya que todos los convenios urbanísticos tienen que ser aprobados por el Pleno.

Me parece una contradicción, que se diga que se están realizando unos presupuestos participativos, y los concejales de la oposición que son los representantes legales del pueblo, no lo conozcan hasta 3 días antes de su aprobación, no dándonos la más mínima oportunidad de participar en el mismo.

En cuanto a los gastos hay determinadas partidas que no estamos de acuerdo como por ejemplo la contratación del proyecto para la ampliación y rehabilitación del Colegio Josefa Frias, que se ha realizado sin ningún tipo de concurso, siendo práctica habitual del grupo de gobierno. La partida para la nave almacén, creo que se debería centralizar y no construir sin ninguna previsión como lo prueba que la que se ha ejecutado recientemente ya se ha quedado pequeña y es necesario construir una nueva en la otra punta del pueblo, con lo que conlleva en cuanto a mantenimiento y personal necesario encareciendo los servicios que tenemos que pagar todos los vecinos. La partida de Información y Turismo creo que excesiva, también el Museo, que se presupuestan con mucha alegría y sin embargo otras más necesarias no tienen suficiente, es curioso que en el presupuesto

de ingresos existan conceptos de ingresos por la utilización de la Casa de la Cultura, que la utilizan los vecinos de Santiponce y sin embargo no exista ninguna de la utilización del Museo. También la partida de la imagen corporativa del ayuntamiento 9.000 euros cuando existen otras necesidades, cuando se le paga 120 euros a los chavales del Patronato.

En cuanto al albergue municipal, ni se sabe cuánto nos va a costar a nosotros, del impuesto de de los vecinos, y sobre todo una vez que se termine tiene que funcionar con el coste que ello conlleva.

La compra de la manzana triangular que está delante del Monasterio, va a suponer un desembolso muy importante al Ayuntamiento que ni siquiera se sabe, cuando lo tendría que pagar la Junta de Andalucía y esto denota la falta de gestión de este equipo de gobierno.

Este Ayuntamiento no se puede permitir tener 3 liberados con sus correspondientes emolumentos, creo que no es necesario, se tendría que dar cabida a los que queremos trabajar y abrir el Ayuntamiento por la tarde y aportar todos.

En cuanto a la piscina cubierta el año pasado se presupuestó 130.000 euros de una subvención que hubo que retirar puesto que el coste total es muy superior al previsto, y este año se presupuesta un poco más, cuando la piscina a parte de cubrirla tenemos que adaptarla a la nueva normativa y con todo el coste es superior a 1.200.000 euros. Las inversiones se debería de presupuestar todo y centralizar los esfuerzos para poder empezar una obra y terminarla.

Tampoco estamos de acuerdo con las subvenciones personalizadas e iguales para los dos club de fútbol, nosotros propusimos que se subvencionara en función de los chavales que tengan cada uno, y ahora cuando el C.D. Barriada está prácticamente desaparecido se da una subvención cuando ya es tarde.

Las subvenciones de las demás entidades ya decíamos el año pasado que era insuficiente y este año es la misma cantidad.

Del Festival de Itálica no existe ninguna partida y creo que sería necesario apoyarlo porque es importante para Santiponce.

Se presupuestan 154.000 euros para la construcción de unas pistas polideportivas que ya

están realizadas sin consignación presupuestaria y además en un lugar que se está ordenando y no se sabe si al final se tendrán que quitar, ya que el nivel del terreno se tiene que subir y las pistas quedarán muy bajas.

También sería necesario que en la memoria del Alcalde, se especificara y se aclararan determinadas partidas como la de 37.000 euros para actividades deportivas, que no sabemos en que actividades de van a emplear, lo mismo ocurre con la partida de juventud.

En cuanto a la obra del Colegio, estamos de acuerdo, pero creo que hubiera sido necesario debatir si es más conveniente ampliar el existente o construir uno nuevo en otro lugar más cercano a las nueva promociones de viviendas.

Con respecto a las viviendas de autoconstrucción de las que es el promotor el Ayuntamiento, va suponer uno coste por el IVA de los materiales de más de 72.000 euros.

Creo que debería una asignación para el mantenimiento de los grupos político, que existen en todos los municipios menos en Santiponce.

Creemos que determinados servicios del Ayuntamiento como secretaría e intervención que no pueden desarrollar sus funciones por falta de personal así como los servicios generales y sin embargo no se tiene en cuenta.

No existe ninguna partida para la limpieza del pradillo, que se ha convertido en un basurero de toda clase de enseres, muebles y escombros, es una zona que se encuentra en un estado penoso.

La consignación de las partidas de mantenimiento son las mismas del año pasado y son insuficientes como ha quedado probado, tampoco se tiene en cuenta.

El presupuesto de Prosuvisa es para analizarlo en un Pleno exclusivo, se están adjudicando obras por 130.000 ptas/m<sup>2</sup> cuando en otros lugares se contratan por 75.000, de esta forma no salen los números, así no se pueden construir viviendas sociales como se demuestra que las previsiones del presupuesto del año pasado no se han cumplido ninguna y esta año se presupuesta lo mismo pero con distintos nombres.

En cuanto al O.A.L., el objeto debe ser la Escuela Taller y cuando no exista actividades, tampoco es necesario personal.

Por Don José Nicolás González Mendoza se manifiesta que aunque los informes tanto de

Secretaría como de Intervención no hablan de ilegalidad, si creo que los que indican es que existe un incumplimiento de la Ley ya que en un principio no se cumplen los plazos de presentación del mismo así mismo también faltan los documentos correspondientes al Plan de Inversiones y de las resoluciones de las subvenciones, por lo tanto y teniendo como base el informe de intervención, donde se indica que los presupuestos no cumplen con la Ley de estabilidad presupuestaria se debería de retirar y presentar unos nuevos.

En cuanto al estado de gastos el interventor indica que los créditos presupuestados no llegaran a cubrir las obligaciones que se produzcan.

En cuanto a los ingresos el Interventor entiende que la consignación de 1.054.000 euros de I.C.O. es elevada desconociendo la actividad urbanística que se producirá y todo ello a pesar de lo que ha manifestado el Alcalde, de que incluso se podría llegar a los 3.000.000 euros.

En cuanto al Capítulo IV de ingresos decir que el Interventor informa que desconoce y no consta en el expediente las resoluciones de las subvenciones de los distintos organismos.

La partida de municipio turístico que tiene una consignación de 350.000 euros, tampoco está apoyado en ninguna resolución, ni convenio, ni acuerdo, ni nada y además no está afectada a ningún gasto ya que no está recogido en el Presupuesto.

Por todo ello concluyo que tenemos unos presupuestos ficticios e inventados.

Refiriéndose al Turismo manifiesta que hasta ahora no se ve el provecho de las cuantiosas inversiones que se están realizando en este sector, ya que el turista sólo viene a ver los monumentos y se va, no repercutiendo en nada en Santiponce.

En el Capítulo VI de ingresos de venta de terrenos el interventor en su informe manifiesta que desconoce la valoración de los mismos.

También manifiesta que se está incumpliendo la Ley de estabilidad presupuestaria como indica el Sr. Interventor ya que este presupuesto se emite más deuda que la que se amortiza.

Manifiesta así mismo que el Presupuesto no está nivelado ya que el Capítulo I de Ingresos, el total no coincide con la suma de los distintos conceptos, también manifiesta que el Plan de Inversiones, no

se ha rectificado la partida correspondiente al soterramiento de la línea de alta tensión.

Así mismo manifiesta que los dos grupos de la oposición, solicitaron al equipo de gobierno aprobar los presupuestos después de Semana Santa para tener tiempo para estudiarlos, pero no ha sido así, mientras que el equipo de gobierno ha tenido como mínimo cinco meses para realizar el presupuesto, los grupos de la oposición tan sólo hemos tenido desde el 4 de marzo, tiempo a todas luces insuficiente para presentar propuestas y poder participar en la elaboración de los Presupuestos.

También manifiesta que no está de acuerdo con la oferta de empleo público ya que se debería de tener en cuenta personal de ayuda para el Interventor.

Tampoco estamos de acuerdo con las operaciones de créditos previstas para el año 2005, ya que se solicita un crédito de 130.000 euros para la construcción de un nave municipal en el AU-SAU-8, cuando esta se debería de realizar con la partida de soterramiento de la línea de alta tensión de la misma actuación, que es fruto de un acuerdo verbal del Sr. Alcalde con la Junta de Compensación y esos gastos lo tienen que soportar los propietarios. Tampoco estamos de acuerdo que el crédito se destine a la ampliación de la nave municipal, que se ha terminado de construir recientemente y en cuanto a las viviendas de autoconstrucción si se le subvencionan con 95.000 euros, otros vecinos que se están construyendo su vivienda tendrían el mismo derecho a percibir una subvención.

En cuanto a la presión fiscal el Alcalde dice que es de 168,26 euros por vecino y año y en realidad es mucho mayor, ya que el cálculo se debe de hacer con lo presupuestado en los capítulos I, II y III y no con los derechos liquidados del año anterior por lo tanto la presión fiscal es de 350,07 euros y la del año 2004 fue de 201,25 euros aumentando por tanto en un 73,95%, mientras que los sueldos y las pensiones han subido un 3%.

Por último manifiesta que se ha dado la espalda a asuntos tan importantes en la vida de un municipio como: juventud, mujer, medio ambiente, cultura, participación ciudadana, políticas sociales, política preventivas, deporte, etc. que comparándolo con las del ejercicio anterior resulta que por ejemplo a la mujer se ha disminuido en 0,48 %, a pesar de que el presupuesto ha aumentado



más de un 47,61% en cultura ha subido sólo un 2,90%, en juventud sube un 2%, en deporte un 9,72%, en política participativa un 5,45%, creemos que las subidas son insignificantes y que esto demuestra que estos presupuestos una vez más no son progresistas y también protestamos de que el grupo de gobierno no cuente con los concejales de la oposición para la confección de los presupuestos.

Por Don José Carbonell Santaren se manifiesta que le parece muy fácil para los grupos de la oposición basarse en un informe técnico para criticar los presupuestos, porque no tienen ninguna alternativa a estos presupuestos, y sin tener clara las necesidades del municipio tienen todo un año para realizar un presupuesto, me parece una torpeza que se diga que no se le da participación en la redacción de los presupuestos y me parece una falta de valentía no presentar presupuestos alternativos al del grupo de gobierno.

Si hablamos de incumplimientos en general y de los plazos establecidos por la Ley, también la Ley prevee la prórroga de los presupuestos como es el caso de muchos Ayuntamientos, ya que al 31 de diciembre son muchas las cuestiones que se tienen que ver y es muy difícil que se puedan aprobar en la fecha prevista por Ley y por eso esto se salva con el mecanismo de la prórroga de los Presupuestos.

En cuanto a otro tipo de incumplimiento tengo que decir que desde que gobierna IUCA, los presupuestos desde el punto de vista formal se han presentado escrupulosamente con toda la documentación exigida por la Ley, sin embargo muchos presupuestos de legislaturas anteriores, dejaban mucho que desear, no se incluían el anexo de Inversiones ni la Memoria explicativa, el Estado de Consolidación de Gastos e Ingresos, tampoco existía un desglose de la clasificación económica y funcional, no se sabía la carga financiera, no se daba el avance de situación de la liquidación del ejercicio anterior, todo eso faltaba en los expedientes y se puede comprobar, cualquier vecino tiene la posibilidad de acceder a los archivos y los podrá comprobar y compararlos con los actuales, por eso es muy fácil, hacer una crítica de los presupuestos en la cuestión formal basándose en un informe de Intervención.

Los presupuestos que presentamos no son perfectos, no es posible, los recursos económicos son escasos y el equipo que actualmente gobierna

tiene que priorizar en base a un programa de gobierno que tiene que cumplir y además tenemos que pagar unas deudas de Seguridad Social heredadas de anteriores equipos de gobierno y a pesar de las limitaciones, no escatimamos en inversiones que suponen un 47% de los gastos, por lo tanto estimo que es un presupuesto valiente y cumple las necesidades del municipio y da un buen servicio a los ciudadanos en cuestiones sociales, de Educación, culturales y deportivas.

Se están ejecutando obras muy importantes, como son el Centro de Servicios Sociales, el Pabellón cubierto, las obras del Entorno del Teatro Romano, el Cuartel de la Guardia Civil, la Rehabilitación y Ampliación del Colegio Josefa Frias, etc, y para ello no nos importa endeudarnos porque tenemos una carga financiera muy pequeña y podemos perfectamente cumplir con nuestras obligaciones y no nos importa lo que diga la Ley de Estabilidad Presupuestaria puesto que nos importa más nuestro pueblo y no estamos dispuestos a que se paralicen las obras tan importantes anteriormente descritas, por eso digo que es muy fácil decir que se retiren los presupuestos basándose en un informe de Intervención donde se indica que no se cumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria que fue aprobada por un Gobierno, el del PP con otras ideas políticas y con unas instrucciones de la Comunidad Europea para cumplir las ratios, metiendo de lleno a los Ayuntamientos y atándolos de pies y manos.

Por este Pleno se han aprobado por unanimidad mociones, solicitando mayor financiación para los Ayuntamientos, que somos la hermanita pobre de la Administración, y así repartir mejor la tarta para que la administración local tenga más autonomía económica.

También se nos critica que determinados conceptos de ingresos no son reales como por ejemplo la venta de terrenos, la cuestión es criticar por criticar, si nivelamos el presupuesto con préstamos, que si lo nivelamos con venta de terrenos, y además se nos exige más prestaciones a los vecinos y yo me pregunto ¿Cómo realizamos los presupuestos?, no podemos endeudarnos, no podemos vender terrenos, no podemos subir los impuestos, y si tenemos que dar más servicios.

Y para terminar manifiesta que en cuanto al Municipio Turístico, es cierto que aún no existe la resolución, pero que se va firmar próximamente y que no se si serán 350.000 euros, serán más o será menos, pero asegura que efectivamente se

firmará un convenio de Municipio Turístico, por lo tanto no es nada ficticio y los gastos que ya se están realizando, se recogerán en el convenio.

Las inversiones que realiza el Ayuntamiento en Turismo, que se tan criticado por los grupos de la oposición, no debe de tomarse en forma cuantitativa sino cualitativa, este grupo de gobierno está convencido que el turismo para Santiponce es un pieza clave para el desarrollo económico y social, y los pasos que se están dando desde el año 1996 hasta el año 2004 han dado unos frutos que en términos económicos una inversión de otros organismos de 307 millones de las antiguas pesetas en obras como la Oficina de Información y Turismo, el Museo Municipal, las Obras del Entorno del Teatro Romano y del Entorno de Itálica, en señalización turística, en folletos promocionales, en la construcción del albergue, etc., por lo tanto el turismo supone para Santiponce un valor añadido.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que muchas veces se confunde el debate de los presupuestos con un debate sobre Santiponce, y lo que tenemos que tener en cuenta que se trata de la aprobación del Presupuesto, que este equipo de Gobierno lo hace basándose en la realidad porque de otra manera sería engañarnos a nosotros mismos y además se realizan teniendo en cuenta los informes de Secretaría e Intervención y siempre dentro de la legalidad vigente.

No existen convenios que esten fuera de la legalidad.

Asimismo manifiesta que las plus valias que se están generando con las promociones urbanísticas se invierten en patrimonio municipal, se están construyendo o construidos edificios tan importantes como la Casa de la Cultura, la Nave Almacen del Ayuntamiento, la Oficina de Informacion y Turismo, el Pabellón Cubierto, Museo, Residencia de Ancianos de la FOAM, el Albergue Juvenil, el Centro de Servicios Sociales, etc.

En cuanto a la partida de política activas de la mujer no se ha leído bien el presupuesto, ya que en el año 2004 estaba consignado 7.378,26 euros y en el 2005 7.523,86 euros.

Sobre el Festival de Itálica, manifiesta que no es el Ayuntamiento el responsable del mismo, sin embargo estamos realizando gestiones para que el Festival de Itálica, como nombre no desaparezca y que de nuevo se celebre en Santiponce.

En cuanto a la premura en la aprobación del Presupuesto, manifiesta que es muy importante realizar el préstamo lo antes posible, ya que tenemos que aportar 420.000 euros para que no se quede paralizado la construcción del Pabellón Cubierto, y además estoy seguro que si el Pleno del Presupuesto se hubiese celebrada diez días después los grupos de la oposición hubiesen argumentado lo mismo que en este.

Por Don José Nicolás González Mendoza, se manifiesta que los que confunden el debate del Presupuesto con el debate sobre Santiponce es el equipo de gobierno que se remonta al año 1996.

Por Don Justo Delgado Cobo se manifiesta en el mismo sentido que José Nicolás González Mendoza, recalcando que no es de justicia que se le diga a los grupos de la oposición que se están saliendo del debate del Pleno, cuando los primeros que se salen es el grupo de gobierno.

Así mismo manifiesta que muchas veces ni el grupo de gobierno se cree lo que dice, poniendo por ejemplo lo manifestado por el Sr. Alcalde, en cuanto a la premura en la aprobación del presupuesto basándose en la concertación de un préstamo para la aportación al Pabellón Cubierto, cuando realmente el préstamo previsto nada tiene que ver con ello, ya que la aportación para el mismo es de fondos propios.

En cuanto al tema de la autoconstrucción manifiesta que no está de acuerdo con lo expresado, ya que el promotor es el Ayuntamiento y si este se equivoca, debe asumir su responsabilidad, por lo tanto no le está haciendo ningún favor a nadie.

En cuanto a la Feria de muestras, cree que debería de haber un debate sobre ello, y que se explicara, cuánto ha sido el beneficio para los industriales y cuánto para el Ayuntamiento y que se explique porqué a determinados industriales, tienen unos beneficios con los impuestos de los demás.

Refiriéndose al polígono industrial del AU-SAU-8, manifiesta que son inversores privados que han comprado un terreno con una carga, como es la línea de alta tensión y que por lo tanto son ellos los que tienen que soportarla, nunca el Ayuntamiento.

Así mismo manifiesta que cuando el Sr. Alcalde se refiere a que nunca ha hecho nada con un informe negativo, es incierto ya que existe un informe en el que se indica que las compras no se

realizan dentro de la legalidad, y ello conlleva a que las compras no se realicen con las mejoras que se podrían tener, por lo tanto cree que el problema no es gastar sino gastar mal.

En cuanto a la venta de suelo, manifiesta que en lugar de venderlo a los promotores que se les venda a los vecinos en las mismas condiciones.

Refiriéndose a la tramitación del Presupuesto, manifiesta que este Ayuntamiento tiene unos magníficos técnicos, y que por lo tanto se está avanzando, lo ilógico sería no hacerlo, en la primera legislatura democrática, no se tenía en cuenta lo anterior, siempre se ha intentando avanzar mirando al futuro, no al pasado.

Así mismo cree que es importante que se consigne partidas en los presupuestos para lo siguiente:

La celebración de los actos del XXV aniversario de los Ayuntamientos Democráticos.

La carretera de Valencina, por los graves problemas de tráfico que soporta.

El Entorno del Monasterio San Isidoro del Campo que está en un estado lamentable y estoy convencido que el Monasterio serviría de motor para la economía de Santiponce, mucho más que el tren y la Feria de Muestras.

Por Don José Nicolás González Mendoza, se manifiesta que no se presentan propuestas alternativas al presupuesto porque es imposible que en trece días con sus correspondientes fiestas se pueda realizar, y no es cierto que tengamos un año para hacerlos, ya las propuestas alternativas sería al presupuesto presentado, por lo tanto si no existe no es posible presentarlas.

También manifiesta que se alegraría mucho de que se firmara el convenio de Municipio Turístico, tal y como ha dicho José Carbonell.

En el tema que se nos achaca por el Sr. Carbonell, de seguera política, en cuanto al Turismo, manifiesta que las inversiones que se están realizando en en este sentido, no es que sean muchas, lo cierto es que no se le está sacando la rentabilidad deseada, hasta que no veamos a los turistas por las calles del pueblo y con las bolsas de compras no veo la rentabilidad de las inversiones realizadas.

Cuando el Sr. Carbonell se refiere a la recaudación del Tren Turístico, estoy seguro que se recauda más en Feria y en las cesiones a otros pueblos, que con lo turistas.

Por Don José Carbonell Santarén se manifiesta que no sabe de donde saca el Sr. J.N. González los datos de la recaudación del Tren y que se digan los datos reales.

En cuanto a la intervención del Sr. Delgado, manifiesta que no le parece coherente que se pida que no existan liberados y que los miembros del equipo de gobierno trabajen más y sin embargo solicite unas asignaciones para los grupos políticos.

Comprobado por el Sr. Interventor de la existencia de un descuadre en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santiponce, debido al arrastre en el capítulo I de Ingresos del Año 2005, por el Sr. Alcalde se propone que se aumente en el concepto 114 de Plus Valía la cantidad de 2005 euros.

Sometido el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2005 con la rectificación propuesta, a votación ordinaria, se acuerda por mayoría de siete votos a favor del grupo de IUCA y 6 votos en contra de los grupos del PSOE y del PSA.

I) a) Aprobar en todas sus partes, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 2005, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>EUROS</b>
<b><u>G A S T O S</u></b>		
A) Operaciones Corrientes		
	I.- Remuneraciones del personal	1.940.002'57
	II.- Compra de bienes corrientes y servicios	1.355.494'36
	III.- Intereses	42.794'00
	IV.- Transferencias corrientes	234.537'47
B) Operaciones de capital		
	VI.- Inversiones reales	3.711.625'74
	VII.- Transferencias de capital	679.550'98
	VIII.- Variaciones activos financieros	6.010'12
	IX.- Variaciones pasivo financieros	<u>50.278'00</u>
	Suman los gastos	8.020.293'24

**I N G R E S O S**

A) Operaciones corrientes	
I.-Impuestos directos	1.027.072´08
II.-Impuestos indirectos	1.057.006´09
III.-Tasas y otros ingresos	610.341´85
IV.-Transferencias corrientes	2.239.442´61
V.-Ingresos Patrimoniales	58.536´30
B) Operaciones de capital	
VI.-Enajenación de inversiones reales	540.000´00
VII.-Transferencias de capital	446.395´00
VIII.-Variación de activos financieros	6.010´12
IX.-Variación de pasivos financieros	<u>2.035.489´19</u>
Suman los ingresos	8.020.293´24

b) Aprobar las Bases de Ejecución, las relaciones de personal laboral y plantilla de funcionarios, a que se refiere el art. 90 de la Ley 7/85, así como las retribuciones que se fijan en las mismas.

c) Aprobar en todas sus partes el Presupuesto del Organismo Autónomo Local San Isidoro del Campo, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y que se unirán al Presupuesto General de 2.005, para constituir el Presupuesto consolidado de 2.005.

#### GASTOS

I.-Gastos de personal	5.000.-
II.-Gastos de bienes corrientes y de Servicios	18.531.-
Total Gastos	23.531.-

#### INGRESOS

IV.-Transferencias corrientes	18.031.-
V.-Ingresos patrimoniales	5.500.-
VII.-Transferencia de capital	
Total Ingresos	23.531.-

d) Aprobar en todas sus partes, el Programa de actuación, inversiones y financiación de PROSUVISA., S.L. quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y que se unirán al Presupuesto General para

2.005, para constituir el Presupuesto Unico consolidado de 2.005.

### G A S T O S

1) Funcionamiento Sociedad	553.325´23
2) Promoción 26 VPO régimen alquiler	50.513´43
3) Actuación materia de suelo	26.158´24
4) Promoción 19 viviendas. Re. Aut.	102.841´49
5) Promoción 19 viviendas en venta.	804.276´73
6) Promoción 16 viviendas alquiler	63.967´61
7) Promoción 4 viviendas	157.856´41
8) Promocion 7 viviendas	73.482´30
9) Promocion 9 viviendas Soriano	482.222´95
10) Promoción 20 viviendas alquiler	85.947´59
11) Promción 32 viviendas reg. Gene.	70.973´89
12) Desarrollo estrategia turística	<u>117.511´00</u>
Total	2.589.076´86

### I N G R E S O S

1)Funcionamiento Sociedad	200.030´04
2)Promoción 26 VPO alquiler	81.693´20
3)Actuación materia de suelo	20.734´09
4)Promoción 19 vdas. Re. Aut.	72.622´12
5)Promoción 19 vdas. Venta SU-16	1.031.102´82
6)Promoción 4 vdas, venta c/. Natu	169.958´40
7)Promoción 9 vdas venta Soriano	878.848´65
8)Promoción 32 vdas. Reg. Gen.	317.187´54
9)Desarrollo y estrategia turística	<u>116.900´00</u>
Total	2.589.076´86

e) Aprobar que de conformidad a lo dispuesto en los arts. 112 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se exponga al público el Presupuesto aprobado y que, en su día se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en el plazo que indica el art. 150.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal como dispone la mencionada Ley en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de Edictos de esta Entidad.

### **II).- OFERTA DE EMPLEO PUBLICO.-**

Aprobar la Oferta de Empleo Público para 2005, cuyas vacantes se enumeran a continuación:



Un administrativo Admon General.  
Un Oficial Electricista.

**III).- OPERACION DE CREDITO.-**

Aprobar igualmente la propuesta sobre la conveniencia de formalizar dos operaciones de crédito a concerta con una o mas Entidades Financieras, por un importe de 1.707.754'19.- Euros para las Obras de ampliación rehabilitación Josefa Frias, y otro de 327.735.- Euros, para financiar los gastos de inversión que se contemplan en el Presupuesto.

El art. 50 y 158 de la Ley de Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre, autoriza la concertación de dichos préstamos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman los Sres. Asistentes conmigo el Secretario, que certifico.